



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 05 MAR 2025
DECRETO EXENTO N° 000631 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 04.02.2025, presentada por **ISMAEL KARIM ALEJANDRO PINCHEIRA**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n°10029 de fecha 06.12.2024 que nombra como Alcalde José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: KINESIOLOGA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: MANUEL BUNSTER N°153
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ISMAEL KARIM ALEJANDRO PINCHEIRA
R.U.T.	:
DIRECCION PARTICULAR	:
FECHA DE SOLICITUD	: 24.02.2025.
SOLICITUD N°	: 41
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 24.02.2025

1. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

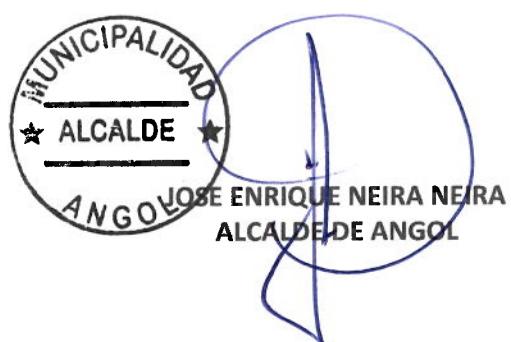
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/neo.

DISTRIBUCION:

- CLAUDIA MACARENA PROBOSTE RODRIGUEZ.
- Secretaria Municipal
- Archivo Rentas y Patentes.



El Angol que todos queremos

- rentas@angol.cl / Fono 657083